



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO
DE VALORES DE SOCIEDAD QUE INDICA.**

15 ABR 2009

SANTIAGO,

RESOLUCION EXENTA N° 197

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y en el artículo 4° del D.S. N°587 que contiene el Reglamento de Sociedades Anónimas;

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "G4 S.A.", celebrada el día 25 de marzo de 2009 y reducida a escritura pública con fecha 27 de marzo de 2009, en la Notaría de Santiago de don Samuel Klecky Rapaport, se acordó por unanimidad solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2) Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.


4) Que con fecha 2 de abril de 2009, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de la cancelación de la inscripción de la misma en el Registro de Valores.

RESUELVO

Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 968, correspondiente a la sociedad anónima denominada "G4 S.A."

Cumplase con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl